

## Declaración de continuación de la cobertura de COBRA

**Este aviso contiene información importante para los afiliados elegibles de COBRA o miembros inscritos actualmente en COBRA sobre el derecho de continuar su cobertura para atención dental.**

Si su cobertura grupal actual está por finalizar, existen varias opciones de cobertura posibles para usted y su familia:

1. Puede continuar recibiendo su cobertura a través de COBRA. Esto le permitirá comprar y continuar su cobertura actual. Comuníquese con su administrador de beneficios actual para obtener información sobre esta opción, formularios, plazos y costos.
2. Es posible que califique para obtener una oportunidad de inscripción especial con otro plan de salud grupal para el cual sea elegible (como el plan de su cónyuge), aunque normalmente ese plan no acepte afiliados tardíos. En general, usted debe solicitar la inscripción a ese plan en un período de 30 días antes de la finalización de su cobertura actual.
3. Según la Ley de Atención Médica Asequible (Affordable Care Act) del 1 de octubre de 2013, es posible que usted también pueda comprar una cobertura a través del mercado de seguros de salud. Ser elegible para COBRA no limita su elegibilidad para recibir cobertura ni un descuento impositivo que pueda reducir sus primas mensuales. Ingrese al mercado de cuidado de la salud (Healthcare Marketplace) de su estado para conocer la cobertura dental disponible y las primas, deducibles, gastos de bolsillo y descuentos impositivos que pueden aplicarse.

No deje de obtener cobertura dental y considerar todas las opciones antes de tomar una decisión sobre la inscripción.